

GRUPO NORTE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 57/04, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Grupo Norte Construcciones y Servicios Siglo XXI Sociedad Limitada, CIF n.º B-3367706, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veintiséis de mayo de dos mil cinco auto por el que se declara al ejecutado Grupo Norte Construcciones y Servicios Siglo XXI Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 349,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 13 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—15.100.

H.G.P. FOMENTO CONSTRUCTIVO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 60/04, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a «H.G.P. Fomento Constructivo, Sociedad Limitada», CIF B-81172736, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 29 de julio de 2005, Auto por el que se declara al ejecutado «H.G.P. Fomento Constructivo, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia parcial por importe de 12237,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 13 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—15.103.

HECLASAN, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en A Coruña, calle Ferrol, 8, Bajo, el día 2 de mayo de 2007, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 3 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por CNMV en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de SICAV.

Quinto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Sexto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Séptimo.—Delegación de Facultades.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 27 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—17.194.

HESHMAT OBRAS Y REFORMAS, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 110/06 seguido en este Juzgado, a instancia de Rachid Chafari contra Heshmat Obras y Reformas, S.L., se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia total del ejecutado Heshmat Obras y Reformas, S.L., por importe de 4.881,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 9 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—15.161.

HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

MERCURY INTERACTIVE, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los respectivos socios únicos de la sociedades absorbente y absorbida, en ejercicio de sus facultades para celebrar Junta General, en Las Rozas (Madrid), calle Vicente Aleixandre, número 1 el día 26 de marzo de 2007, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción por «Hewlett Packard Española, Sociedad Limitada» de la sociedad «Mercury Interactive, Sociedad Limitada», con extinción de esta última.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 26 de marzo de 2007.—El Vicesecretario de los Consejos de Administración de «Hewlett Packard Española, Sociedad Limitada» y «Mercury Interactive, Sociedad Limitada», Eduardo Ruiz Montoya.—16.665.

y 3.ª 29-3-2007

HIERROS ALEGRÍA, S. A.

En Junta general extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2007 se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad de conformidad con el artículo 260-1-1.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, siendo su Balance Final de Liquidación aprobado el siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas Desembolsos no Exigidos	60.101,21
Terrenos	9.135,38
Deudores-Hierros Capua	43.203,77
Caja	280,88
Total Activo	112.721,24
Pasivo:	
Capital Social	120.200,00
Resultados Negativos Ej. Anteriores ...	-6.700,99
Perdidas y Ganancias	-777,77
Total Pasivo	112.721,24

Lo que se hace público a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Álava, 14 de marzo de 2007.—El Liquidador, Bernardino Gutiérrez López.—15.620.

HIERROS VALLADOLID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por medio de la presente se convoca a los señores socios de la Entidad Mercantil «Hierros Valladolid, Sociedad Anónima» (HIVASA), a la celebración de la Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 25 de mayo de 2007, en primera convocatoria, a las 17,30 horas, en el domicilio social, calle Aluminio, 33 (Polígono Industrial San Cristóbal) 47012 Valladolid, y en su caso, en segunda, al día siguiente en el mismo lugar y hora a fin de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Lectura de la Memoria.

Segundo.—Aprobación si procede del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 2006, y propuesta de distribución de Beneficios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Valladolid, 14 de marzo de 2007.—Consejero Delegado, Luis Miguel Tascón.—15.236.

HIGUEROCH, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 106/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Francisco Benito Heras contra Higueroch, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Higueroch, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.049,14 euros, más la cantidad de 450,79 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid, María Isabel Tirado Gutiérrez.—15.702.